

En Madrid, al mes. . . . .	4 rs.
Provincias, trimestre. . . . .	20 »
Semestre. . . . .	38 »
Un año. . . . .	70 »
Ultramar y Extranjero, trimestre. . . . .	60 »

En Madrid, oficina de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías.  
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

## CRONICA POLITICA.

Nada de tanto interés en la política del día, como los programas de los partidos liberal y democrático de la isla de Cuba, que hoy los periódicos publican. Véase en ambos, que al renacer la paz y al volver a la vida pública el pueblo de aquella fértil y rica posesión española, siente un afán de libertad y de justicia, no muy conforme con el espíritu que anima en la Península la marcha política del Gabinete.

Quiéren los liberales, y así lo dice *El Triunfo*, periódico que apoya las opiniones al Sr. Martínez Campos atribuidas, aparte de otras cosas, y en lo que a la cuestión política exclusivamente se refiere, libertad de imprenta, de reunión y de asociación. Inmunidad del domicilio, del individuo, de la correspondencia y de la propiedad. Derecho de petición, y además, la libertad religiosa y la de la ciencia en la enseñanza y en el libro.

Admisión de los cubanos al par que los demás españoles, a todos los cargos y a destinos públicos y otra porción de gangas que los españoles, bajo el poder de la conciliación conservadora, juzgamos risueñas esperanzas.

Nada decimos respecto a lo que los demócratas desean, pues claro está que es lo que aquí llamamos gollerías. Hé aquí la prueba escogida al azar:

*Derecho constituyente: legislación.*—Abolición de la pena de muerte.—Sufragio universal.—Descentralización.—Dependencia del diputado a los electores.—Poder y mandato de los electores al diputado, etc.; y luego, libertad de imprenta sin ley especial.—Jurado.—Supresión de los derechos diferenciales de bandera.—Autonomía del municipio.—Libertad de navegación.

Verdaderamente, que por desear y pedir nada se pierde, más es casi una falta de consideración y respeto al Gobierno del Sr. Cánovas, suponer que mediante todas esas cosas, que para él jamás tuvieron importancia, la situación de Cuba y la de España acaso, mejorarían sensiblemente.

Aquí, donde la libertad religiosa tiene por regulador a Calderón Collantes; la de imprenta, al decreto de Diciembre de 1875; y las de reunión y asociación, son raras veces y solo por los legales usadas, casi se comprende que haya un pueblo, que efectivas las desee, viendo cuantos disgustos nos reportan, siendo como si dijéramos, nominales tan solo.

Se necesita, pues, ser como el Sr. Silvela, opuesto a las situaciones intermedias, para desear con los liberales y demócratas cubanos, que de estos sea por fin determinada y precisa.

Si, el Sr. Silvela, según el corresponsal de *La Epoca*, no muestra inclinación a las situaciones intermedias, y quiere, ó la continuación del Ministerio Cánovas, ó el llamamiento de los constitucionales «para que sin trabas de ninguna especie dieran a conocer sus medios de Gobierno».

Pero hay más, el corresponsal de *La Epoca* sabe también que la opinión del duque de la Torre es en este caso la misma del Sr. Silvela; que aunque desligado el general Serrano de los partidos militantes, dice que no podría menos de ver con gusto el advenimiento al poder del partido constitucional.

El corresponsal de *La Epoca* sabe también que el duque de la Torre dijo que veía con disgusto traído y llevado su nombre.

Aplicábase el cuento, él que así lo trae y lo lleva, pues para hacer caricias a los constitucionales no ha menester quien le sirva de pantalla.

Es lícito, aunque a la verdad extraño, ese amor que hoy *La Epoca* siente por el partido constitucional; se explica, no obstante, considerando que a las jamonas suelen gustar los adolescentes.

## BANDERA NEGRA.

Son inútiles las tentativas y propósitos de armonizar la razón con la fe que proclama y defiende la Iglesia católica, apostólica y romana.

No hay conciliación, ni podrá haberla, entre las doctrinas y conducta del catolicismo y las teorías y práctica de la libertad, de la moral universal y de la civilización moderna.

El derecho divino, que representa la Iglesia, de la antítesis del derecho humano; y todos los esfuerzos dirigidos con mayor buena fe que acierto para conciliar la doctrina católica con el progreso, con la civilización y con la cultura modernas se estrellarán ante el *non possumus* del jefe del catolicismo y ante la barrera infranqueable de la intransigencia ultramontana.

Las esperanzas que abrigaron algunos ilusos de que el advenimiento y proclamación de un nuevo Pontífice suavizaría las esperanzas de la intolerancia católica, no han sido más que ilusiones engañosas de generosos corazones, que no podían comprender ni explicarse por qué el catolicismo había de continuar siendo incompatible con la libertad y la razón, con la ciencia y la virtud.

*Quod deus vult perdere prius dementat.*

Hace ya mucho tiempo que la Iglesia católica romana perdió la legítima influencia que hubiera tenido en los destinos del mundo practicando la virtud, la caridad y la mansedumbre, que tanto enaltecieron y distinguieron a sus apóstoles y sacerdotes, y no quiere ni sabe conservar su poder y autoridad por otros medios que los de la intransigencia, y el ciego absolutismo de una doctrina tan divina que está en contradicción perpetua y constante con la naturaleza humana.

Si el *Syllabus* era poco explícito y terminante para señalar y condenar los errores de la sociedad, ahí están los discursos y alocuciones de Pío IX ampliando y comentando el *Syllabus* hasta un punto inconcebible, y están todos los actos de la política del Vaticano que no dejarán duda alguna de los propósitos y firme resolución de la Iglesia, que tiene levantada bandera negra contra todo intento de reforma y alteración de sus decisiones.

Entre los infinitos ejemplos que pudiéramos citar en comprobación de esta conducta, tomaremos uno de los más recientes; la pastoral del arzobispo de Santiago de 4 de Agosto último, publicada en el *Boletín Eclesiástico* de aquella diócesis para condenar la lectura y publicación de dos periódicos. En ella, y después de varias consideraciones para justificar su resolución, dice el arzobispo:

«Preciso es que se deslinden los campos, quedándose a un lado los verdaderos católicos y al otro los que no lo son, por más que no tengan valor para declararlo con lisura y se procuren cubrir con el manto de la hipocresía. No hay más catolicismo que uno, a saber: el puro y neto que representan los Papas y los Obispos, con los fieles que les siguen y obedecen sin protestas capciosas y sin distinciones ni interpretaciones arbitrarias, y el que se llama liberal, tantas veces condenado por la Iglesia, que pone cortapisas al verdadero. El primer grupo es el que está con Jesucristo, el segundo, aunque con disfraz, está contra Jesucristo.»

Después cita un texto del Evangelio y añade:

«Con cuyas palabras, como claramente se ve, confió Jesucristo el seguro magisterio y enseñanza en su Iglesia tan solamente a los Apóstoles con exclusión de todo otro pretendido maestro, bien se llame orador, bien autor de un libro, bien redactor de un periódico. Todos estos, si quieren ser verdaderamente católicos, han de enmudecer cuando habla la Iglesia por boca del Papa y de los Obispos sucesores de los Apóstoles, a quienes han de escuchar, no como simples mortales, sino como únicos expresamente autorizados por Dios para enseñar bajo la garantía de su perpetua asistencia.»

Y para no dejar escrupulo ni género alguno de duda, sobre las condiciones que han de tener los fieles católicos, establece la siguiente regla como piedra de toque para conocerlos:

«¿Obedeces al Papa y a los Obispos? Perte-

neces a la Iglesia. ¿No les obedeces? Te hallas ya fuera de ella.»

Determina la pastoral las disposiciones adoptadas por el arzobispo, prohibiendo y condenando los periódicos, entre los cuales merece especial mención la segunda, que a la letra dice así:

«Segundo. También prohibimos bajo pena de pecado mortal, la lectura y retención de los (números) que se publican en lo sucesivo, tanto de *La Reforma*, cuanto de *El Diario*.»

Es decir que ¡hasta lo no sucedido, los acios futuros, lo desconocido!, condena y prohíbe el arzobispo en uso de su autoridad.

Antes de terminar la pastoral dice a sus amadísimos hermanos:

«... es llegada la hora de que vuestras obras explícitas, notorias y decisivas os den a conocer. El enemigo se jacta de tener entre vosotros muchos partidarios; por nuestra parte abrigamos la seguridad de que os ha juzgado muy erróneamente. Resolución, pues, y despéjase la incógnita. Queden con nosotros los que sean de Jesucristo: váyanse con *El Diario* y *La Reforma* los que no lo sean. Sean conocidos los buenos católicos y caiga el antifaz con que se hayan ocultado los que no lo sean.»

Esta pastoral escrita en el último tercio del siglo XIX por una de las eminencias de la Iglesia y elogiada por los periódicos católicos, no necesita comentarios; ni tampoco los consiente la actual legislación, pues por hacerlos han sido denunciados *El Diario de Lugo*, *El Comercio Gallego*, *El Fomento*, de órdenes, y algún otro.

No nos estraña que la Iglesia se encastille y encierre en la más absoluta intransigencia contra la libertad y todas las conquistas de la moderna civilización, porque este aislamiento constituye uno de sus especiales caracteres y contribuyen muchísimo a sostener y conservar esa institución petrificada é impotente: lo lamentable, lo verdaderamente incomprensible es que un Gobierno que estableció en la Constitución la tolerancia de cultos, que se llama liberal-conservador, y que está incluido en el anatema de la Iglesia, como sería muy fácil de demostrar, tolere y consiente la perturbación moral que ocasionan actos de esta naturaleza; autorice y coadyuve al desarrollo de los fines ultramontanos, consintiendo esa resurrección de conventos y frailes, que son los auxiliares mejores de la superstición y el fanatismo; vea sin temor y hasta escuche con gusto esa propaganda de misioneros y jesuitas, que preparan terribles días de luto para nuestro desgraciado país, y sea instrumento eficaz de esa reacción desatentada y loca que en nombre de una religión sacrosanta cometió y está dispuesta a cometer los más atroces atentados contra la paz y el sosiego público.

Por nuestra parte, y no teniendo la democracia participación alguna directa ni indirecta en la gubernación del Estado, declaradas ilegales nuestras doctrinas y procedimientos, y careciendo hasta de la libertad necesaria para decir nuestro pensamiento completo acerca de un asunto tan preferente é interesante como este, solo nos cumple declarar sin reservas ni rodeos, que cuando llegue el día de la lucha, cuando podamos esgrimir nuestras armas contra las de la Iglesia, levantaremos bandera negra enfrente de la bandera negra que tienen enarbolada nuestros enemigos, y lucharemos sin descanso ni flaqueza para defender los fueros de la razón, los de la conciencia, y los de la moral y el derecho contra los atentados de la fe ciega, contra los atropellos de la superstición y el fanatismo, contra las iniquidades de la intolerancia y el error.

¡Aprovechad la ocasión, feroces ultramontanos, y herid sin duelo a los que están hoy oprimidos y sujetos por el mismo Gobierno que os facilita armas y os escuda y defiende a costa de su propia vida, que ya concluiréis por ahogar al que os alberga en su seno y vivifica vuestro aliento inmundo!

*Post tenebras spero lucem.—C.*

Harto vivamente se han comentado anoche en los círculos políticos la actitud y los propósitos del partido moderado

histórico. ¿Por qué? Eso es lo que, a decir verdad deseáramos que nos explicara la prensa oficiosa.

La conducta que se le atribuye es la conducta que se le viene atribuyendo de largo tiempo a la fecha. El pensamiento que se le supone es el pensamiento que se le ha supuesto ha ya muchos meses. Ni es nueva la postura, ni son desusados los procedimientos.

Y, sin embargo, hanse comentado anoche en los círculos políticos, harto vivamente por cierto la actitud y los propósitos del partido moderado histórico. ¿Por qué? Eso es lo que, a decir verdad, corresponde advertir a la prensa oficiosa.

Después de todo, tiene verdadera trascendencia el hecho de sospechar en donde quiera planes de fuerza, soluciones extralegales, y más todavía el fenómeno de preocupar hoy a todo el mundo lo mismo que causaba ayer universal indiferencia.

Con referencia a centralistas muy caracterizados se aseguraba hoy en algunos círculos políticos que el general Zabala, había sido designado por dicho grupo para presidir el Gabinete que ha de sustituir al que dirige el Sr. Cánovas.

Después de este importante acuerdo, parece que dicho general intentará adelantarse el reloj del *grupito* con objeto de oír pronto la hora.

Dudamos, sin embargo, que el general Zabala sea tan hábil artista que consiga arreglar una máquina tan descompuesta.

Nuestro apreciable colega *El Mundo Político* dedica su artículo de fondo a sincerar y defender al arzobispo de Santiago de los cargos que le dirige la prensa gallega por la *pastoral* de 4 de Agosto, y hace con este motivo declaraciones de sumisión a la Iglesia, congratulándose de que las autoridades civiles tomen parte en el asunto, poniendo a raya a los periódicos que censuran la *pastoral* y la conducta del arzobispo.

Nos parece que pierde el tiempo nuestro colega si cree de buena fe que su defensa de la Iglesia y de los prelados le librarán del sambenito que le ha puesto *El Siglo Futuro*, y en el curso de la polémica que tiene entablada con este cofrade, tendrá ocasión de aprender, si lo ignora, que esa misma Iglesia y esos mismos prelados a quienes defiende, ni olvidan ni perdonan, y que el mismo *Mundo Político*, como todos los que pretenden conciliar el liberalismo (de cualquier clase que sea) con el catolicismo, están incluidos en los anatemas de la Iglesia.

Según dice uno de nuestros colegas, al Sr. Silvela le viene como de molde aquello de *arrebolado y sin novia*. Los buenos oficios diplomáticos de la situación, ni para esto sirven. No sabemos que el Sr. Silvela tuviese tan mala mano en estos asuntos. ¿Qué no sería si se viera en el caso de sacar de pila?

De una plegaria de *Los Debates*:

«Dios quiera que la patria, rehabilitada y enaltecida con otras administraciones, pueda en breve cubrir la memoria del primer Ministerio de la restauración con el manto del olvido!»

¿Nada más que la memoria del primer Ministerio de la restauración? Agranda usted el manto, que se necesita cubrir otras cosas.

En uno de los intermedios de las funciones teatrales que con objeto de allegar recursos para soportar las cargas de su institución, da en el teatro de Serriá la asociación de la Juventud católica de dicho punto, se rifa todas las noches un crucifijo al precio de cuatro cuartos la papeleta.

Que aprovechados son los neos. Cuando de sacar dinero se trata, capaces son estos *flamantes* católicos de rifar a Cristo Crucificado.

De *El Mundo Político*:

«Grandes trabajos se están llevando a cabo en el ministerio de la Gubernación para buscar a toda costa candidatos de oposición que se presten a tomar parte en la *lucha* próxima.»

Pero lo donoso del caso es que todas las puertas se cierran; ni constitucionales, ni centralistas, ni posibilistas, ni moderados, dan oídos a los reclamos gubernamentales.

¿Será posible que no se halle un solo individuo que saque de su apuro al Gobierno?

¿Un solo individuo? Ni siquiera una

individua, que para lo que *El Mundo Político* dice tendría, según Michelet, la mano más adiestrada.

Según ha oído decir nuestro apreciable colega *La Unión*, el alcalde de Villanueva de los Castillejos (Huelva) que accidentalmente se encuentra en Madrid gestionando el cobro de algunos miles de duros que el Estado adeuda a su municipio, está procesado en el juzgado de



primera instancia de Ayamonte por varios abusos, entre ellos el haber injuriado a la dirección de impuestos, y esto no obstante continúa en el ejercicio de su cargo, sin que haya cesado un solo momento en el desempeño de sus funciones.

¡Y luego se dirá que los conservadores no velan por el prestigio de la autoridad!

Véase la manera de dar cuenta *La Integridad de la Patria* de haber sido apedreado noches pasadas el tren de Madrid en el camino de Pozuelo, de que ya tienen noticia nuestros lectores:

«En los tiempos en que teníamos la desgracia que nos mandasen los revolucionarios, no solamente se apedreaban y se robaban trenes, sino que no había seguridad personal alguna, dándose el caso varias veces de que en la capital de la nación se apalease a las personas, sin que se encontrasen los autores de tales atentados, que en nombre de la civilización condenaban las personas sensatas.»

Los periódicos ministeriales tienen rasgos ingeniosos y razonamientos convincentes que no es posible negar.

#### Datos conservadores de actualidad: De *La Prensa Gaditana*:

«Los alcaldes de los pueblos de la provincia de Málaga han sido llamados a la capital para exigirles, al decir de un periódico, el triunfo del candidato oficial.»

«Es un bello dato para juzgar de cómo se harán las próximas elecciones.»

Sobre el mismo asunto oigamos a un periódico de Barcelona:

«Persona que ha examinado con alguna detención las listas electorales de esta capital nos asegura que no puede darse nada tan desbarajustado, tan lleno de omisiones por una parte, y que por otra contenga mayor número de nombres imaginarios.»

Dejando aparte la gran cantidad de cédulas correspondientes a personas que han dejado de existir, se nos dice que hay además en dichas listas no pocos domicilios imaginarios. Así, por ejemplo, en casas que no tienen piso cuarto figuran electores que residen en dicho piso.»

Todo esto cabe dentro de la legalidad e imparcialidad de que nos hablaron no ha mucho los colegas ministeriales.

¡Oh fuerza del ministerialismo!

#### Dice un diario ministerial:

«*El Globo* publica la constitución de un nuevo comité democrático: el de Ronda.»

La verdad es que en tal asunto, los posibilistas van llevando la mejor parte, pues no recordamos haber visto listas de los comités que defienden la doctrina reformista. ¿Para cuando lo deja *EL PUEBLO ESPAÑOL*?

Es muy sencillo. Lo dejamos para el día siguiente.

Después de cumplir las condenas impuestas respectivamente por el tribunal de imprenta, han vuelto a reaparecer los dos colegas, *El Clamor de la Patria* y *El Constitucional Español*.

Celebramos de todas veras la reaparición de los apreciables periódicos, y les deseamos mucha suerte y prosperidad en el hoy día escabroso camino de la prensa.

#### CARTAS A EL PUEBLO ESPAÑOL.

Hellin 31 de Agosto de 1878.

Sr. Director de EL PUEBLO ESPAÑOL.

Muy señor mío y distinguido amigo: Ruego a V. encarecidamente dé cabida en su ilustrado periódico a la adjunta contestación que con esta fecha dirijo al director de *La Época*, con lo cual le quedará a V. sumamente reconocido su afectísimo e invariable amigo Q. B. S. M.—*C. Rafael Mateo Guerrero*.

Hellin 31 de Agosto de 1878.

Sr. Director de *La Época*.

Muy señor mío: Hasta las siete de la tarde de ayer no llegó a nuestro conocimiento la memoria que bajo el epígrafe *Explicaciones sobre los embargos de Albacete* publica su apreciable periódico en la plana primera, columna segunda del núm. 9.408 correspondiente al día 29, y como quiera, señor Director, que en ella se hacen de una manera gratuita imputaciones graves a personas y partidos, sin que por ello el autor anónimo aunque persona competente, según la opinión de V., nada espere que tenga relación con las cuestiones de derecho que se dilucidan en nuestro recurso de alzada, ni aduzca nada en contra de las razones, pruebas y preceptos de ley alegados en aquél, he de merecer de la misma imparcialidad y sentimiento de justicia que ha impulsado a V. a dar cuenta de aquella a sus lectores, se sirva dar cabida en su ilustrado periódico a la adjunta contestación.

No obstante, señor Director, que la circunstancia especial de ocultar su nombre el autor de la referida memoria, así como lo inexplicable de no tratar en ella ni aun incidentalmente de las dos cuestiones de derecho administrativo, que los contribuyentes a quienes de una manera inusitada se les ha despojado de una finca que por justos y legítimos títulos les pertenece, han alegado y probado hasta la evidencia, en su recurso de alzada a la Dirección general de contribuciones, le escusaba de combatir y pulverizar los hechos y observaciones que gratuitamente en ella se hacen; comprendiendo que el objeto único y exclusivo del autor de aquella es el de hacer atmósfera y desorientar la conciencia pública del juicio que haya podido formarse de nuestro folleto impreso; de la gravedad del contenido de nuestro recurso, por cuanto el Excmo. señor ministro de Hacienda creyó necesario y urgente mandar un delegado especial para que formase un expediente gubernativo en averiguación de los abusos, faltas y delitos que pudieran haberse cometido en la confección de los expedientes de apremio; así como el de la opinión que igualmente haya podido formarse de la comparación hecha ante el ministerio fiscal en virtud de la cual se está siguiendo un proceso en el juzgado de primera instancia de este partido, y por último del efecto producido por la carta del que nunca oculta su nombre, publicada por *El Globo* en el núm. 148 correspondiente al día 27, por *EL PUEBLO ESPAÑOL* en el núm. 177 correspondiente al día 28 y por *El Imparcial*, aunque mutilada, en el mismo día, vamos a contestar no devolviendo dictámenes con dictámenes, acusaciones con acusaciones, sino con la fría razón que siempre conserva el hombre que tiene convicción de lo que es de. En nuestro nombre, y en el de los demás contribuyentes que se encuentran incluidos en el expediente de apremio, rechazo con todas las venas de mi corazón los calificativos de malos pagadores, y la aseveración que se hace de que nuestras huecas declamaciones solo tienen por objeto meter ruido para obtener beneficio ya por compensaciones, ya por exenciones de recargos, y ya en fin, por el tiempo transcurrido que nos hallamos en descubierto, que de haber tratado de sorventarlas nos hubieran privado de cantidades destinadas a especulaciones provechosas, y en caso de no poseer las sumas necesarias, nos hubiéramos visto precisados a buscarlas y satisfacer los intereses correspondientes de que nos hemos librado.

Increíble parece que tratándose de una cuestión tan grave y trascendental como es la de los expedientes de apremio, y de que sin tener conocimiento de las personas, ni poseer pruebas evidentes, se lancen al público tan graves imputaciones. Triste es el recurso que se ha escogido para justificar el hecho más escandaoso que sin duda se ha verificado en la administración pública. Sepa el que de tal modo calumnia a los contribuyentes de Hellin, que estos nunca han estado apremiados; que muchos de los que aparecen en descubierto en los expedientes, tienen pagado, y en su poder los recibos talonarios y láminas del empréstito; que otros entregaron al agente recaudador cantidades más aproximadas y otras bastantes para cubrir sus descubierto; y que hoy han quedado como créditos particulares, porque el agente recaudador, al rendir sus cuentas, se ha datado con unos recibos que solo con el carácter de depositario obraban en su poder, y los demás no lo verificaron, ó porque de buena fé creían tenerlos satisfechos ó por las circunstancias críticas y alictivas porque viene pasando seis años hace este país, efecto de las sequías, hielos, pedriscos y otras calamidades públicas, entre las que contamos lo sobrecrecidos que vienen los pueblos de este distrito en sus respectivos cupos de contribuciones, y de que en ellos se desconoce por completo la justicia distributiva.

No sabemos cómo calificar la aseveración que se hace de que la administración de Albacete ha recogido una funesta herencia de los encargados en el período de las revoluciones de la gestión económica con todos sus defectos, informalidades y faltas de cumplimiento de la ley; así como el decir que el caciquismo de aquella época hacía ineficaz la acción del fisco contra él y sus adeptos.

Injusto es en verdad tal proceder, pues nunca como entonces se pagaba en la provincia de Albacete los impuestos, y nunca como en aquella época se encontraba la acción administrativa más eficaz e inexorable para hacer cumplir con las leyes. Prueba de ello es que en los años de 68 a 69, 69 a 70 y 70 a 71, no hubo necesidad de formar expedientes de apremios, incluyendo centenares de contribuyentes en cada uno de ellos, como desgraciadamente en los últimos años. Regístrese el archivo de la Administración económica, y consúltense los registros de la delegación del Banco, y verán los descubiertos que aparecen en los expedientes de aquella época, y los que se encuentran en los que combatimos. Triste cosa es en verdad el que venga haciéndose moda el echar siempre el muerto a la época revolucionaria. Si la índole de este escrito nos permitiera hacer comparaciones entre época y época, entre situaciones y situaciones, se vería cual injustamente se acusa aquella, y de parte de quien está la razón.

Falta de argumentos y escaso de razones ha estado el autor anónimo de la referida memoria, cuando para probar (al parecer) la legitimidad de los créditos y la bondad de la instrucción de los expedientes, no ha encontrado otras que alegar, más que solo cincuenta y seis contribuyentes han reclamado, ó sea un dos por mil de las fincas figuradas, y el cuatro por mil de las efectivas, y la de exponer cuanto se efectúa para hacer efectivos los créditos a favor de la Hacienda, la instrucción de 2 de Diciembre de 1869, modificada por real decreto de 25 de Agosto del 71, terminando por asegurar bajo su palabra que los expedientes se han instruido perfectamente con arreglo a instrucción.

No comprendemos la clasificación que se hace de fincas figuradas y efectivas, porque desde 1872, no solo no se han formado expedientes de apremio, sino que ni siquiera se han reclamado los descubiertos hasta fin del 76 en que sin duda por cumplirse el primer contrato del Banco con la Hacienda se formularon de una manera clandestina e inquisitorial los que combatimos, por consiguiente no ha podido ser embargada una finca tres y cuatro veces como se asegura.

No 56, sino bastantes más son los que han reclamado, no habiéndolo verificado todos, porque los más desconfiaban de que se les había de dar, y los restantes porque creían que por donde salieran unos saldrían todos. Para nosotros que tenemos el convencimiento de que el número de los reclamantes no es el que prueba la bondad y justicia de los expedientes, juzgamos que uno solo que lo hubiera verificado, si probaba plenamente la ilegalidad de los créditos y la ilegalidad de los procedimientos, ateniéndose a los estrictos principios de justicia y a los preceptos de ley, tendría que declararse caducados aquellos, y anulados éstos, exigiéndose como consecuencia lógica y preceptiva por la ley las responsabilidades civil y criminal a quienes hubiera lugar en derecho.

Contestados los hechos y observaciones de que se ocupa el anónimo articulista, solo nos resta, señor Director, manifestar el que deseamos con todas las veras de nuestro corazón, el que el autor de la Memoria deje el arónimo y se presente con su verdadero nombre y apellido, pues anhela saber con quien nos las vamos a ver en la amplia y razonada discusión a que amistosamente le retamos, y su puesto que tanto interés manifiesta en que se exclarezcan los hechos y se resuelvan en ley las graves cuestiones que en nuestro recurso de alzada acostenemos, es de esperar acceda a nuestro ruego, y por ello vamos a precisar ó concretar los puntos sobre que ha de versar la discusión, para evitar se pueda extraviar ésta, con lo cual resultaría un efecto contrario al que nos proponemos, pues en vez de hacer luz, produciríamos oscuridad y tinieblas.

**Primer punto.**—Ilegalidad de los descubiertos que han motivado las adjudicaciones de las fincas al Estado.

**Segundo.**—Ilegalidad de los procedimientos que para illevarlos se han practicado.

**Tercero.**—Responsabilidad civil en que el agente recaudador ha incurrido, y criminal en que todos los que sea con el carácter que quiera, han intervenido en los referidos expedientes.

Con este motivo, después de dar a V. señor Director, las más expresivas gracias, se repite de V. como su más afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—*C. Rafael Mateo Guerrero*.

Toro 1.º de Setiembre de 1878.  
Sr. Director de EL PUEBLO ESPAÑOL.

Mi estimado amigo: Gran disgusto ha causado en esta población la repentina enfermedad del simpático diestro Rafael Molina (a) *Lagaritjo*, impidiéndole tomar parte en las corridas de toros celebradas en los días 28 y 29, para las que se hallaba escriturado. Por este contratiempo, vino a ocupar su puesto el espada Hermosilla, ha habido extraordinaria animación, por lidiarse, en competencia, toros de las ya acreditadas ganaderías del conde de la Patilla y de D. Fernando Gutierrez, de Venabute; una y otra pueden calificarse de buenas, dando el ganado bastante juego, especialmente el último toro de la ganadería de Gutierrez, en la segunda corrida, que quedó la plaza convertida en un herradero, dejando seis caballos sobre la arena y heridos otros tantos.

La cuadrilla se ha portado bastante bien; acertadísimo Hermosilla, especialmente en el cuarto toro de la primera corrida, que le fué regalado por la inmejorable estocada que le administró; en los quintos estuvo también muy oportuno, librando a Calderón de una cogida segura, por haber caído al descubierto. La concurrencia, un lleno las dos tardes. También está alcanzando merecidos aplausos la compañía de zarzuela que dirige el Sr. Carceller, y de la cual forman parte artistas tan notables como la señorita doña Matilde Estéban, señora Perlá y otras.

Ninguna otra cosa buena ocurre por esta población; las transacciones mercantiles, casi nulas; el comercio, paralizado; la agricultura, en su último estado de agonía, llegando a tal punto, que los agentes de la recaudación de contribuciones, tienen embargadas más de 1.500 fincas a diferentes contribuyentes, sin que estos puedan recoger sus respectivos talones, por carecer de fondos para ello; pues ni los frutos, ni el vino, ni el grano dan para tantas contribuciones y tan enormes recargos; por otro lado, agentes ó auxiliares de la comprobación administrativa para la contribución industrial, que han dado altas al capricho sin tener en cuenta lo terminantemente prescrito en el art. 4.º del reglamento de 20 de Mayo de 1873, que manda la formación de los oportunos expedientes, para justificar aquellas, y para colmo de tanto malestar, gran cantidad de moneda de cobre falsa en circulación, produciendo disgustos a todas horas.

Tal es el estado, trazado a la ligera, de esta antigua ciudad, hace pocos años bastante rica, y hoy tan agobiada, por efecto de tantas y tan enormes contribuciones y socialías. Este mal estar, esta inquietud que se deja sentir en proporciones tan alarmantes, solo podrá desaparecer cuando el Gobierno actual se vaya y venga una situación que atienda las justas quejas del contribuyente, devolviéndole al mismo tiempo las libertades que de derecho le corresponden. A fin tan patriótico y levantado, veo con satisfacción los notables artículos que publica en su democrático periódico, felicitándole por ellos, y por los muy notables sosteniendo la polémica entablada con *El Globo*, respecto a la conveniencia de la unión democrática; con ella se hallan conformes los demócratas todos de esta ciudad; pues, anticipándose a tan patriótica idea, hace ya más de dos años se acordó así en una sesión solemne, celebrada al efecto; por ella opinaron demócratas tan caracterizados en esta provincia como los ex diputados a Cortes D. Luis González Zorrilla, D. Juan Fernández Cuevas y muchos otros, que a tan laudable objeto consagraron y consagrarán sus esfuerzos, hoy más que nunca, para contrarrestar las influencias que son perjudiciales al desenvolvimiento y triunfo de sus principios políticos.—*J. B.*

**Washington 3.**—Las autoridades federales de los estados de la Unión telegrafían espionando el estado de angustia en que se hallan los departamentos invadidos por la epidemia, pidiendo la inmediata remisión de viveres.

En Batou Rouga han ocurrido 11 defunciones. La mortalidad en Menfis y Wicksburghayer fué considerable.

**París 4.**—El periódico *Los Debates* de hoy dice que se espera de la venta de intereses del 3 por 100 amortizable la cantidad de noventa millones, y que las puertas de esta especulación serán cerradas brevemente.

**Constantinopla 4.**—Los turcos han batido a los insurrectos de Adana.

**Viena 4.**—Se asegura que han aparecido en los alrededores de Janina un gran número de insurrectos griegos.

Los turcos dirigen muchos batallones hacia Morto.

Los navios turcos están a la vista de las costas de Grecia.

**Londres 4.**—El Gobierno inglés considera

impracticable la inmediata continuación de la buiría con motivo de la muerte de Og.

**Constantinopla 4.**—La salida de los rusos de los alrededores de esta capital, continúa con gran actividad. A estas horas han salido ya 28.000.

La escuadra inglesa también adelanta en sus preparativos de marcha y muy pronto habrá abandonado el Bósforo.

Hasta ahora se sigue en la creencia de que se dirigirá a las aguas de Galipoli.

**París 4.**—No se confirma el rumor de que haya fracasado la idea de que Colganiceano salga muy en breve para Europa encargado de una misión especial.

**Londres 4.**—Anoche estalló una colisión en el vapor *Princesa Alice*, que procedente de Gravetud se hallaba en el Támesis.

El vapor *Princesa Alice*, se fué a pique pereciendo 600 ahogados.—*Fabra*.

(De la Agencia telegráfica española.)

**París 3.**—Hoy ha tenido lugar el primer aniversario de la muerte del Sr. Thiers, al que ha asistido una inmensa concurrencia, los ministros, el cuerpo diplomático y el Sr. Castelar, venido con dicho objeto a París.

El Gobierno otomano ha manifestado buenas disposiciones para una avenencia con Grecia y se espera un arreglo si esta accede a ciertas condiciones. Este resultado se debe a las acertadas gestiones de Italia.

**Viena 3.**—Los austriacos han ocupado sin resistencia el Drieno y siete fuertes más que le rodeaban.

La opinión pública en Viena, inspirada por algún periódico, dice que es evidente que Austria es víctima de los manejos ruso alemanes.

## NOTICIAS.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Real orden jubilando a D. Ramon Siveras, registrador de la propiedad electo de Valdepeñas.

Reales órdenes nombrando registrador de la propiedad de Bilbao a D. Aquilino Alonso y del de Santander a D. Tomás Morales.

**Gobernación.**—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Olot sobre nombramiento de su secretario.

Quéjense los vecinos del barrio de Bellas Vistas, con fundado motivo a nuestro parecer, del abandono en que la corporación municipal les tiene, y de la incuria que muestra en resolver acerca de sus justas pretensiones.

En 1875 pidieron al ayuntamiento que hiciera desaparecer la fábrica de grasas y quemadero de huesos, que en el centro de dicho barrio se halla instalado, con gran detrimento de la salud pública, y que dispusiera el traslado a otro punto del basurero de la villa que allí se había establecido. Formóse expediente, pasó a informe del arquitecto municipal, que presentó los planos de las obras que en la fábrica debían hacerse; ofreció el señor conde de Heredia Spínola, alcalde a la sazón, ocuparse en este asunto, y esta es la hora en que la fábrica continúa funcionando, sin que las obras que indicaba el arquitecto se hayan ejecutado y sin que haya sido resuelto el expediente a pesar de los ofrecimientos del actual gobernador de Madrid.

¿No bastan tres años para tramitar un expediente? ¿Por qué no se ha tomado acuerdo en este asunto tan interesante a los vecinos del barrio de Bellas Vistas? Aguardamos la respuesta.

Ayer tarde a las cuatro conferenciaron en la secretaría de Gracia y Justicia los señores Romero Robledo y Calderón Collantes acerca de un asunto cuya resolución afecta a los dos ministerios de Gobernación y Gracia y Justicia.

Ya se ha empezado en el ministerio de Ultramar la construcción de la torre que faltaba en aquel edificio y que fué destruida por una chispa eléctrica.

Prepáranse en Francia grandes maniobras militares, que se verificarán en el próximo otoño, y en las cuales tomarán parte 279 batallones, 154 escuadrones y 170 baterías. La mayor parte de las naciones enviarán comisionados militares.

Una muda que pedía limosna en la calle de Pez y excitaba la pública caridad agitando una campanilla, al ser detenida ayer por los agentes de orden público, recobró instantáneamente el habla.

En el departamento llamado de cuarteles, de la cárcel de la Villa, se suscitó una reyerta el domingo último entre dos presos, resultando uno de ellos con el brazo izquierdo roto, y el otro con una contusión grave.

Es muy posible que sean suprimidos los subgobiernos que en la actualidad existen vacantes.

Ayer se han celebrado con gran pompa, en la iglesia de Nuestra Señora de París las honras fúnebres dedicadas a la memoria del ilustre republicano Mr. Thiers.

Teniendo en cuenta la alictiva situación por que atraviesa aquel país, varios e importantes pueblos de la provincia de Huesca, han acordado suspender este año la fiesta principal que celebran el día 8 del corriente.

Los periódicos y cartas de Cuba recibidas en el último correo contienen las noticias siguientes, que alcanzan hasta el día 15 del pasado Agosto:

«Por invitación de los redactores de *El Triunfo*, se había celebrado una reunión preparatoria para constituir el partido liberal, presidida, en cumplimiento de su deber, por el secretario del gobierno general. El programa que se leyó tiene, entre otras aspiraciones, la de la tolerancia religiosa, aplicación del Có-







LOTERIA NACIONAL.

Lista de los números que han salido premiados en el sorteo celebrado hoy 3 de Setiembre de 1878.

PREMIOS MAYORES.

Table with 2 columns: Amount and Location. Includes entries like '15.466 con 160.000... Valencia.', '15.359 80.000... Orense.', etc.

Premiados con 600 pesetas.

Table with 2 columns: Amount and Location. Includes entries like '927 986 685 794 144 242', '236 684 380 468 596 791', etc.

Main table of lottery numbers with 6 columns of numbers. Includes entries like '6263 6009 0751 6358 6023 6548', '6630 6225 6213', etc.

Premiados con 400 pesetas:

Table of lottery numbers with 6 columns. Includes entries like '3 35 75 118 136 181', '298 440 157 417 683 778', etc.

Table of lottery numbers with 6 columns. Includes entries like '11023 11268 11747 11422 11246 11344', '11078 11735 11315 11218 11127 11209', etc.

Los números anterior y posterior del premio mayor están premiados con 2 500 pesetas. Los id. id. del segundo premio lo están con 1 500 pesetas.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las nueve.—Última representación de la compañía china.—El último figurín.—Ejercicios nuevos [y variados por la compañía china.

ANUNCIOS

POMADA TANICA ROSADA, recomendada por los médicos para devolver en poco tiempo a los cabellos blancos su color primitivo.

HABITACIONES INDEPENDIENTES, propias para una señora sola ó matrimonio, no es casa de huéspedes.

SE DESEA PERMUTAR UN destino de la seccion de Estadística, en Salamanca, con 2 500 pesetas anuales, por otro de la misma seccion en Madrid, de 1.500; San Andrés, 1, darán razon.

EN LA CALLE DELAS MINAS, 9 y 11, segundo, interior, se cose á máquina, en el acto, toda clase de labor, preparada y sin preparar. Se hacen botas y todo lo perteneciente á modista, y se toman encargos de ropablanca para confeccionar.

AGUA DE SANTA LUCIA. Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados manchados, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos dias. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño.

AGUA DE SELTZA REAL botella. Infantas, 7, y Preciados, 78.

CALENTURAS.—La Olla-crima se usa con más éxito que el sulfato de quina en los mismos y aun más amplios casos, en las mismas formas y dosis, febris malignas, epidémicas, amarilla, tifus, etc., etc.: 50 pesetas kilo.

AVISO IMPORTANTE.—A los señores Médicos, al Clero, los Dentistas, los Ingenieros y otras personas que desearian obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera. Diríjase con carta certificada á Médicus, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES, CAFÉ Y TE. PRIMERA CASA DE ESPAÑA EN SU RAMO. DIEZ Y SIETE MEDALLAS DE PREMIO. Depósito general y oficinas: calle Mayor, números 18 y 20. SUCURSAL, MONTERA 8, MADRID.

ACIDO SALICILICO PARA LA CONSERVACION DEL VINO, DE LA CERVEZA Y DE LOS ALIMENTOS. SCHLUMBERGER & CERCKEL. EL SALICILATO DE SOSA de SCHLUMBERGER cura los REUMATISMOS, la GOTA y Neuralgias.

PILDORAS INGLESES. Especiales y sin rival contra las blenorragias (purgacion), y leucorreas ó flores blancas. Caja 8 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3. ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS OREZZA Agua mineral ferruginosa acidulada, la más rica en hierro y ácido carbónico.

CARBONES A DOMICILIO. De encina, superior (sin tierra ni cisco), á 6 rs. arroba. De cok, superior á 14 rs. quintal. ALMACENES ESPERANCILLA, 6, Y CALVARIO, 15. Convencido el público de que es una verdad lo que el dueño de estos almacenes prometia en sus anuncios anteriores...

CALLISTA. Tratamiento especial de los callos, ojos de gallo y uñeras.—Precios módicos.—Calle de la Cruz, 15, principal. CAMAS Y COLCHONES. LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

EL AMIGO periodiquito dedicado á la difusion de elementos científicos y principios morales. SE PUBLICA DESDE EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1878, TODOS LOS DOMINGOS, EN FORMA DE DIÁLOGO. Precios en toda España: por tres meses, 3 rs. Número suelto 5 céntimos de peseta.